

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 28 de abril de 2016, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por el que se notifica acto administrativo al amparo de la Orden que se cita.*

Anuncio de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por el que se notifica el acto administrativo que se cita al amparo de la Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al mantenimiento de Centros de Acceso Público a Internet dirigida a entidades asociativas con actuación en barriadas menos favorecidas en Andalucía y al mantenimiento o a la apertura y explotación de puntos de Acceso Público a Internet para Comunidades Andaluzas, y se efectúa su convocatoria para el año 2010 (BOJA núm. 191, de 29 de septiembre de 2010).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5, modificado por el artículo 25, apartado primero, de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, y al haber sido esta devuelta hasta en dos ocasiones por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica, a las entidades interesadas que figuran en el Anexo, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, con sede en Avda. Albert Einstein, 4, 41071 Sevilla, donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### A N E X O

El acto relacionado con la subvención concedida al amparo de lo dispuesto en la Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al mantenimiento de Centros de Acceso Público a Internet dirigida a entidades asociativas con actuación en barriadas menos favorecidas en Andalucía y al mantenimiento o a la apertura y explotación de puntos de Acceso Público a Internet para Comunidades Andaluzas, y se efectúa su convocatoria para el año 2010 (BOJA núm. 191, de 29 de septiembre de 2010).

EXPTE.	INTERESADO	REPRESENTANTE LEGAL	ÚLTIMO DOMICILIO	ACTO NOTIFICADO
CAE 2010/544	CASA DE ANDALUCÍA EN LLEIDA CIF G25263138	Don Jordi Solana Aguilera DNI/NIE: 43717904X	Avenida Alacant, núm. 11, 25001 Lleida	Resolución Reintegro Subvención

Sevilla, 28 de abril de 2016.- El Director General, Manuel Ortigosa Brun.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»